

Expediente: 369/18
Carátula: CANSECO BEATRIZ AMANDA C/ SANATORIO DEL SOL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 11/06/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - FADEL, JULIO-DEMANDADO
20172700986 - SEGUROS MEDICOS S.A., -CODEMANDADO
20129198703 - FADEL PABLO, -DEMANDADO
20129198703 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -CODEMANDADO
20172697896 - SMG CIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., -CODEMANDADO
23049990839 - CANSECO, BEATRIZ AMANDA-ACTOR
20221275420 - SANATORIO DEL SOL S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 369/18



H20703689925

JUICIO: CANSECO BEATRIZ AMANDA c/ SANATORIO DEL SOL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE 369/18

NOTA ACTUARIAL: En fecha 10/06/2024, atento al estado del proceso y a la tarea de despapelización del Poder Judicial (Acordada CSJT 822/20258/21,1394/21, 706/22 y 172/24), como así también al artículo 180 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán, se procede a notificar mediante la presente nota actuarial, por un plazo de 48 horas a partir de la fecha, a fin de que procedan a retirar la documentación original agregada al presente expediente. Transcurrido dicho plazo, se procederá a la destrucción de la misma conforme a la norma citada. AMF

Actuación firmada en fecha 10/06/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.